



## Observaciones para el curso 2019-20

### 1. Asignación de grupos docentes.

En las tres asignaturas que componen el MÓDULO GENÉRICO (12 ECTS) ([enlace](#)) y en la asignatura “Innovación docente e iniciación a la investigación” (código: 70352183), la asignación del alumnado a grupos docentes se realizará según la especialidad que se curse, atendiendo a la siguiente vinculación de especialidades entre grupos docentes:

- GRUPO DOCENTE A (Ciencias, Educación Física y Dibujo), especialidades vinculadas:
  - Biología y Geología
  - Educación Física
  - Dibujo, imagen y Artes Plásticas
- GRUPO DOCENTE B (Ciencias Sociales y Economía), especialidades vinculadas:
  - Ciencias Sociales: Geografía e Historia
  - Economía, Empresa y Comercio
- GRUPO DOCENTE C (Lengua e inglés), especialidades vinculadas:
  - Lengua y Literatura
  - Lengua extranjera: Lengua inglesa
- GRUPO DOCENTE D (Matemáticas y Tecnología), especialidades vinculadas:
  - Matemáticas
  - Tecnología y Procesos Industriales

### 2. Asignación de grupos de trabajo.

En la asignatura “Innovación docente e iniciación a la investigación” (código: 70352183), existen 8 grupos de trabajo donde, igualmente, el alumnado matriculado será asignado según la especialidad que se curse, atendiendo a la siguiente vinculación de especialidades entre grupos de trabajo:

- GRUPO TRABAJO A1: Especialidad Biología y Geología
- GRUPO TRABAJO A2: Especialidad Educación Física
- GRUPO TRABAJO A3: Especialidad Dibujo
- GRUPO TRABAJO B1: Especialidad Ciencias Sociales
- GRUPO TRABAJO B2: Especialidad Economía
- GRUPO TRABAJO C1: Especialidad Lengua y Literatura
- GRUPO TRABAJO C2: Especialidad Lengua Extranjera: inglés
- GRUPO TRABAJO D1: Especialidad Matemáticas
- GRUPO TRABAJO D2: Especialidad Tecnología y procesos industriales



En el supuesto de que algún alumno escoja un grupo distinto al vinculado a su especialidad, esta Universidad, de oficio, procederá a corregir el grupo docente o de trabajo, comunicando dicha modificación al correo electrónico facilitado por cada alumno/a en su matrícula.

### 3. Elección de la optatividad.

En relación con los créditos optativos, el alumnado deberá cursar 8 créditos de optatividad recomendándose que se curse entre las asignaturas de los siguientes bloques, debiendo elegir **una asignatura del Bloque 1 y otra del Bloque 2**, salvo en el caso de la elección de la asignatura “Uso del Inglés en el aula de Secundaria” que completa los 8 créditos de optatividad:

Bloques de optativas

BLOQUE 1		
Nº DE OPTATIVA	DENOMINACIÓN	GRUPO
1	Uso del inglés en el aula de Secundaria	ÚNICO
2	Atención al alumnado con necesidades especiales	ÚNICO
3	Metodologías activas de trabajo en equipo	A
4	Recursos informáticos en el aula	A
5	Desarrollo y presentación de un trabajo de investigación	A

BLOQUE 2		
Nº DE OPTATIVA	DENOMINACIÓN	GRUPO
6	Metodologías activas de trabajo en equipo	B
7	Recursos informáticos en el aula	B
8	Recursos informáticos en el aula	C
9	Desarrollo y presentación de un trabajo de investigación	B

**MUY IMPORTANTE:** La elección de optativas se tiene que realizar conforme a las anteriores indicaciones, debido a que las optativas (o grupos) de un mismo bloque comparten horarios y, por tanto, si se eligen asignaturas del mismo bloque se produce un solapamiento de los horarios de las mismas impidiendo su asistencia a una de ellas. Además, se recomienda no elegir como optativas asignaturas de otras especialidades ya que también pueden existir solapamientos con los horarios de la propia especialidad.